



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 15 al 19 de septiembre del corriente año al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal, doctor Cecilio Alfredo Pagano (art. 11 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION